

ALIANZA TRINACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL GOLFO DE HONDURAS (TRIGOH)



COMUNICADO
Noviembre 08 de 2013

ANTE LA DESTRUCCION DEL PARQUE NACIONAL Y SITIO RAMSAR SISTEMA DE HUMEDALES CUYAMEL- OMOA EN HONDURAS

La Alianza Trinacional para la Conservación del Golfo de Honduras (TRIGOH) fue establecida hace quince años por un grupo de líderes preocupados por el manejo de áreas protegidas, pesca, turismo, desarrollo y legislación ambiental de Belice, Guatemala, y Honduras. TRIGOH es una red de organizaciones no gubernamentales que tiene como finalidad coordinar acciones estratégicas conjuntas que promuevan el manejo sostenible y la conservación del Golfo de Honduras

En los últimos meses tuvo conocimiento de la deforestación a la que ha estado siendo sometido el Parque Nacional Cuyamel Omoa, afectación que se ha dado en la zona núcleo del área protegida por el establecimiento de monocultivos de palma africana y zacate para producción de agro combustibles. Los impactos más significativos se han dado por la canalización del río Cuyamel y sus efectos negativos en el drenaje y sedimentación de los sistemas lagunares, la deforestación y pérdida de la cobertura boscosa así como la destrucción de ecosistemas y especies estratégicas como los manglares, especies emblemáticas y en general pérdida de la biodiversidad.

Estas acciones constituyen un antecedente nefasto para el sistema de áreas protegidas de Honduras ya que causará daños irreparables al sistema de humedales,

afectando los medios de vida de comunidades pesqueras del Parque Nacional Cuyamel Omoa, área declarada como humedal de importancia internacional designado Sitio Ramsar el 02 de Febrero del presente año, bajo número 2,133, proceso apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), debido a su gran diversidad biológica y ecosistemas frágiles dentro del Golfo de Honduras.

Por lo anterior, TRIGOH se une a las instituciones ambientalistas de Honduras y sociedad civil organizada del municipio de Omoa, que han denunciado nacional e internacionalmente el delito ambiental cometido en contra del Parque Nacional mencionado, por lo que hacemos un llamado urgente a las siguientes instituciones de gobierno: Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) - administración de áreas protegidas de Honduras- y Fiscalía del Ambiente de Honduras para que se proceda a la investigación correspondiente y toma de las acciones correctivas conforme a las leyes vigentes de Honduras.

La TRIGOH promueve y solicita una resolución a favor del manejo sostenible del Parque Nacional Cuyamel-Omoa, conforme sus objetivos, tal como lo establece la legislación nacional y los convenios internacionales a los cuales el Estado de Honduras es signatario.

Conocedores de los efectos del cambio climático y que las áreas más afectadas serán las costas del Golfo de Honduras, solicitamos una seria y pronta intervención de las autoridades hondureñas, para que no sea un caso más de delito ambiental que queda impune.

Las organizaciones miembros de TRIGOH, solicitan se aplique la legislación ambiental en este caso, que sin lugar a dudas impactará negativamente no solo al Parque Nacional Cuyamel Omoa, sino también a las áreas protegidas que alberga el Golfo de Honduras y declara que acompañará a las comunidades que reclaman

justicia, ya que son ellas quienes dependen directamente de los bienes y servicios ambientales que provee dicha área protegida para el municipio de Omoa y para el Golfo de Honduras en general.

Dado en municipio de Puerto Barrios, del departamento de Izabal, república de Guatemala a los 8 días del mes de noviembre de 2013.

"POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL GOLFO DE HONDURAS"



FENAPESCAH

